



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0365 -2009 -A-MDBSH.

La Banda de Shilcayo, 13 de octubre del 2009.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO.

VISTO :

La Carta Circular N° 020-2009-REMURPE., de fecha 07 de setiembre del 2009, Invitando a la V Conferencia anual de Municipalidades del Perú – CAMUR 2009, los días 15 y 16 de octubre del presente.

CONSIDERANDO :

Que, ante el permiso del Titular, es necesario designar al Regidor que deberá encargarse de las funciones de Alcaldía y el funcionario que se hará cargo de la parte Administrativa, mientras dure dicha ausencia.

Que, en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la ausencia del Dr. César E. Flores Pinedo, Alcalde de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, a partir del 14 al 16.10.09.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el despacho de Alcaldía al Regidor HERIBERTO AREVALO RAMIREZ, mientras dure la ausencia del Titular.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, las funciones administrativas al ING. WINDER T. AYAPI RIOS, Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
César E. Flores Pinedo
CESAR ENRIQUE FLORES PINEDO
ALCALDE